

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2017-00561-00

ASUNTO: ACCEDE A ENTREGA DE DESGLOSE

Teniendo en cuenta que a folio que antecede reposa el respectivo arancel para el desglose y como quiera que el mismo ya se encuentra autorizado, se ORDENA su entrega a la parte interesada con las anotaciones respectivas.

Se le recuerda a la parte interesada que, al momento de retirar el desglose deberá dejar copias de las piezas desglosadas para el expediente.

Finalmente, para efectos de retirar el desglose solicitado, deberá la parte accionante acordar una cita previa para el ingreso al Edificio José Félix de Restrepo, sede en el que se encuentra ubicada la secretaría de este despacho, la cual puede ser solicitada vía WhatsApp al número de contacto 3014534860, medio por el cual se estará realizando la atención al público en los horarios que habitualmente han sido laborales, esto es, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en el decreto reglamentario 2364/12

**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____ 123 _____

Hoy, 22 DE OCTUBRE DE 2.020 a las
8:00 A.M.

SECRETARIA

Código de verificación: **f64a7ade2013c8209078c78f5fd295056a52b5e1fda4c7e446908487fed0b253**

Documento generado en 20/10/2020 08:37:46 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>